



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001-02-30-000-2025-00869-00

Que mediante providencia de 27 de agosto de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **NATALIA BERNAL CANO** interpuso contra la **SALA DE GOBIERNO** y la **SALA DE CASACIÓN PENAL**, ambas de la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** Resolvió: PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela, por las razones expuestas en precedencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a: a los participantes de la Convocatoria 02 de 2025, adelantada para integrar la terna de la cual el Senado de la República elegirá a un magistrado o magistrada de la Corte Constitucional. Y demás que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 01 de octubre de 2025 a las 8:00 a.m. Vence el 01 de octubre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor